

RES. LEG. N° 4417

REVALIDANDO LA CÉDULA DE RETIRO
DEL TENIENTE PRIMERO DE LA ARMADA
DON ESTANISLAO ARAUJO.

Lima, 21 de noviembre de 1921.

Señor:

El Congreso ha resuelto revalidar, con arreglo a la escala de sueldos de 1912, la cédula de retiro expedida a favor del Teniente 1o. de la Armada Nacional don Estanislao Arango el 20 de abril de 1872; sin que la presente resolución le conceda derecho a reclamar pensiones devengadas.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

CÉSAR CANEVARO, Presidente de la Cámara de Senadores.

PEDRO JOSE RADA Y GAMIO, Presidente de la Cámara de Diputados.

J. Alberto Franco, Senador Secretario.

Juan M. Yáñez León, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 28 de noviembre de 1921.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rubrica del Presidente de la República.

R. Valle Riestra.